

sociedad

Educación

Escuelas de idiomas en pie de guerra

- ▶ Alumnos y profesores se quejan de que el título ahora requiere más tiempo
- ▶ Ministerio y comunidades se pasan la pelota de la regulación del nivel avanzado

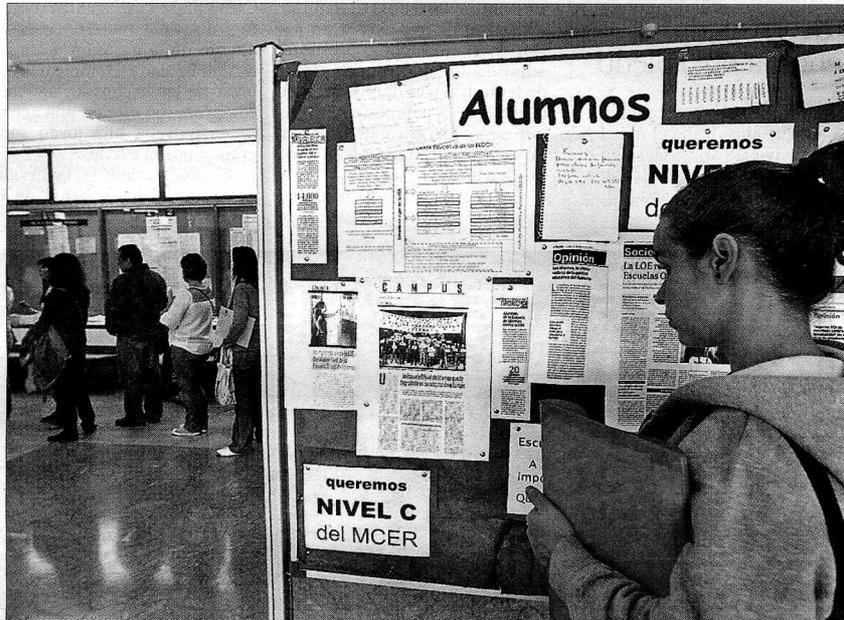
ELENA G. SEVILLANO
Madrid

España es el tercer país de la UE, por detrás de Hungría y Portugal, con mayor porcentaje de adultos (un 46,6%) que no saben hablar ninguna lengua extranjera, según los datos recién publicados por Eurostat, la oficina estadística comunitaria. Y sin embargo el interés por aprender crece año a año. Casi 390.000 alumnos se matricularon el curso pasado en las 300 escuelas oficiales de idiomas españolas (EOI), un 23% más que hace una década.

Las escuelas de idiomas son la opción pública, de calidad y más asequible —un curso entero cuesta alrededor de 100 euros—, para aprender idiomas y obtener un certificado en España. El problema es que el título que ahora se va a obtener en estos centros ya no equivale al máximo nivel de competencia reconocido oficialmente, tras la reforma que llevó a cabo el Ministerio de Educación para adaptar las enseñanzas a un esquema común en toda Europa y que entró en vigor hace dos cursos.

Si antes, con cinco cursos, un alumno conseguía el certificado de aptitud, la competencia más alta posible, ahora con cinco o seis años (depende de cada comunidad) sólo se alcanza un nivel intermedio alto. "La enseñanza se ha devaluado", denuncia Marta Torres, presidenta de la Asociación de Alumnos de Madrid. Profesores y alumnos recogieron firmas y organizaron protestas el año pasado y amenazan con volver a hacerlo éste si el ministerio no regula los niveles superiores.

La reforma de Educación (real decreto 1629/2006) pretendía adecuar la enseñanza de las EOI al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER). Este marco establece seis niveles de competencia: A1 y A2 (básico), B1 y B2 (intermedio) y C1 y C2 (avanzado). El problema es que las EOI sólo pueden impartir hasta el B2. Es decir, hasta un nivel intermedio alto. El real decreto no desarrolla el currículo de los niveles C, así que los alumnos que quieren conseguir la máxima certificación tienen que recurrir a insti-



Escuela oficial de idiomas Jesús Maestro, la mayor de Madrid; imparte 22 idiomas. / BERNARDO PÉREZ

Ahora, con cinco o seis años de estudio se alcanza sólo un grado medio

tuciones privadas o universidades, que cobran varios centenares de euros por curso.

"Antes nuestra certificación de aptitud [cinco años] equivalía a un nivel C1. Ahora un B2 deja a los alumnos a mitad de camino y no les sirve para nada. No ven reconocido su esfuerzo y no pueden solicitar determinadas becas", opina Caridad Baena, presidenta de la Asociación de profesores de EOI de Madrid (Apeoim). La falta de legislación del ministerio ha provocado un desajuste entre comunidades. El real decreto deja la puerta abierta a que cada una imparta los niveles C, pero no las obliga.

Como resultado, la gran mayoría (Navarra ha empezado a impartir C1 este año, pero sin tener la normativa aprobada) ni los imparten ni los certifican.

Nuevos niveles

▶ Hasta el curso 2006/07.

Se cursaba 1º, 2º, 3º (certificado elemental) y 4º y 5º (certificado de aptitud). No tenían equivalencia con el Marco Común Europeo de Referencia (MCER), pero el de aptitud tenía el máximo reconocimiento en España.

▶ A partir de 2007/08.

La equivalencia de los niveles del MCER y los de la EOI queda así: A1 y A2= Básico 1 y 2; B1 (Intermedio, que se hace en uno o dos cursos, según la comunidad); B2 y B2+ = Avanzado 1 y 2; C1 y C2 = no se imparten en EOI

Además, la falta de regulación estatal ha propiciado un agravio entre territorios. En casi todas las comunidades, como Madrid o Valencia, hacen falta seis años para llegar al B2; en Cataluña, Andalucía y Navarra, cinco.

Ministerio y comunidades se pasan la pelota. Educación asegu-

ra que las consejerías pueden impartir niveles C si quieren. Las consejerías dicen que no lo hacen porque esperan a que el ministerio establezca los currículos. En agosto del año pasado el ministerio hizo público un borrador de real decreto con el que iba a regular la impartición de niveles C en las EOI. "No se ha vuelto a saber nada de él", asegura María Ángeles Dueñas, presidenta de la Asociación de directores de EOI de Madrid. Según un portavoz de Educación, no será un real decreto, sino una orden ministerial la que regulará los niveles C. Está "muy avanzada", afirma, y ayudará a las comunidades a "clarificar el marco normativo, pero sin darle carácter obligatorio".

"Somos un servicio público, que posibilita a todo el mundo aprender idiomas, y tenemos capacidad y experiencia, pero nos han dejado de lado", dice Baena. Profesores, directores y alumnos tienen claro que sólo con una normativa común las escuelas oficiales, que cumplen 100 años en 2011, podrán seguir manteniendo su prestigio y su utilidad.

Educación se plantea dar a Medicina y Arquitectura el título de 'master'

J. A. A., Madrid

Los médicos lo llevan pidiendo más de dos años, durante buena parte del proceso de diseño de la reforma europea en las universidades españolas. Pero es ahora, con el proceso ya en marcha, cuando el Ministerio de Educación se ha comprometido a estudiar la posibilidad de que las carreras de Medicina y Arquitectura, en vez de grado (el título que sustituye a diplomaturas y licenciaturas) sea un master, un escalón por encima.

"El ministerio está abierto a explorar la idea de reconocer competencias adquiridas en los grados de más de 300 créditos (equivalentes a cinco años de estudio) como competencias propias de un título de master", dijo exactamente un comunicado de Educación después de que el director general de Política Universitaria, Felipe Pérez, se reuniera el pasado martes con alumnos de Medicina y de Arquitectura. Ambos colectivos tienen previsto manifestarse el próximo viernes para reclamar ese título de máster.

Agravio comparativo

Ambas carreras son los únicos grados que tienen una duración mayor a cuatro cursos: Arquitectura dura cinco y Medicina, seis. El argumento de los médicos siempre ha sido que, si para obtener un título de máster hay que estudiar cinco o seis años (cuatro cursos de grado y uno o dos de máster), es un agravio comparativo que médicos y arquitectos obtengan sólo el título de grado tras cinco o seis años.

Hace apenas unos meses, la confederación de sindicatos médicos, la CESM, volvía a reclamar la categoría de máster para el título de Medicina con los argumentos del agravio comparativo y molestos especialmente porque su carrera estuviera en el mismo escalón académico que Enfermería.

Y además en elpais.com/sociedad/educacion

universidades

Los estudiantes 'anti-Bolonia' retoman la protesta

Las asambleas de alumnos anti-Bolonia de varias ciudades españolas, reunidas ayer en Madrid, decidieron sumarse a la convocatoria de Semana de Lucha Global contra la reforma europea de las universidades, que se celebrará entre el 5 y el 11 de no-



viembre. La iniciativa estudiantil pretende que la protesta se siga en los 47 países del continente donde se está implantando la reforma, conocida como el proceso de Bolonia.

educación superior

Polémica por los títulos de diseño en la Camilo José Cela

El sindicato Stes recurrirá la concesión de los títulos de Diseño de Moda y Diseño Gráfico a la universidad Camilo José Cela. UGT también estudia recurrir. Consideran que, por ley, estos títulos sólo los pueden ofrecer los centros superiores de enseñanzas artísticas.



aula libre

'Invertir en educación infantil es rentable'

El subdirector del Laboratorio de la Fundación Alternativas, Javier Ortiz, reclama que se haga realidad la promesa del Gobierno de aumentar en 300.000 las plazas de educación infantil hasta tres años: "Invertir recursos públicos para lograr futuros ciudadanos de primera puede que sea tan importante o más que ostentar récords de títulos superiores".

intercambios

Erasmus para alumnos de ESO

El Gobierno ha prometido para el próximo año becas de intercambio para que alumnos de ESO estudien varios meses en otros países europeos.